

BANCO SAENZ

TRANSFERENCIA FIDUCIARIO

DE CREDITOS.

Se hace saber que el directorio de la sociedad ha resuelto Transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la compañía a BANCO PATAGONIA S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal) de los Fideicomisos Financieros TARJETA SAENZ La presente importa notificación en los términos Artículo 1467 del Código Civil.

Buenos Aires, Febrero 14 de 2008

\$ 17,50□33301□May. 26

---

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

DE SANTA FE S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, nro. 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realizar oferta pública de treinta y dos mil setecientas (32.700.-) acciones de \$ 0,10 (diez centavos de pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular el señor Virgilio Vitermann Verrico, domiciliado en calle Quintana N° 2912, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, titular de L.E. nro. 6.511.744, quien ha comunicado a la sociedad su determinación de venderlas al precio de pesos Tres (\$ 3.-) por acción. El interesado en adquirir dichas acciones deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, en el domicilio de calle Tte. Loza s/número de la ciudad de Santa Fe, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación de este aviso y comprometerse en su presentación a pactar con el Vendedor la compra y condiciones de pago de las acciones ofrecidas y cumplir ante la sociedad y organismos que corresponda, con las formalidades y exigencias que rigen para la transmisión de esta clase de acciones.

\$ 33□33936□May. 26 May. 28

---

JESICA SOLEDAD RUGGENINI

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Sr. Juez Dr. Daniel O. Celli en los autos caratulados: "RUGGENINI, JESICA SOLEDAD s/Venia", Expte. N° 348/2008, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto: "Santa Fe, 09 de mayo de 2008. Ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Raúl Rubén Ruggenini y Graciela Beatriz Manchini a favor de su hija Jéscica Soledad Ruggenini, D.N.I. N° 33.068.336.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Hágase saber, expídase copia y oportunamente archívese". Fdo: Dr. Daniel Ovidio Celli, Juez, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 16 de Mayo de 2008.

\$ 11□33934□May. 26

---